



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00448/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/2191/2022-2 de fecha 29 de noviembre de 2022, firmado por la Directora General Jurídica y Normativa en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0987/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández, Directora General Jurídica y Normativa en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Enrique Ismael Ortega Soto	Jefe de Unidad departamental de Análisis Legislativo	

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
11 LEGISLATIVA
07 DIC 2022
Recibió: Rosa Soriano
Hora: 12:44 hrs

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00001800
FOLIO: _____
FECHA: 7/12/22
HORA: 13:00 Hrs
RECIBIÓ: [Firma]
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



Ciudad de México a 29 de noviembre de 2022
CDMX/SOBSE/DGJN/2191/2022-2
Asunto: Se emite respuesta.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000299.12/2022, mediante el cual solicita se atienda el punto de acuerdo que se transcribe para pronta referencia:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a los entes públicos, así como a las 16 alcaldías, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral. (Sic)

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México remitan a esta soberanía un informe detallado sobre los programas o acciones se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local. (Sic)

Al respecto, de conformidad con los artículos 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción XIII, inciso C), 41 y 213 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio CDMX/SOBSE/DGAF/DACH/5369/2022, mismo que se anexa para pronta referencia, la Dirección de Administración de Capital Humano remitió un informe detallado que contiene los datos de las personas discapacitadas que actualmente laboran en esta Secretaría de Obras y Servicios.

Derivado de lo anterior, no omito manifestar que la información que solicita, así como la contenida en los documentos contiene datos personales y sensibles, mismos que son clasificados como confidenciales, por lo que su manejo y difusión son responsabilidad de quien los recibe, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, Apartado A, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, Apartado D, numerales 1, 2 y 3, E, numerales 2 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, fracciones IX, X, XXVIII, XXIX, XXXIV, XXXVI, 4, 6, 7, 9, 14, 16, 21 Ter, fracción II, 25, fracciones I y II, 26, 31, 37, 39, 41, 46, 49, 50 y 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 6, fracciones XII, XXII y XXIII; 169, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

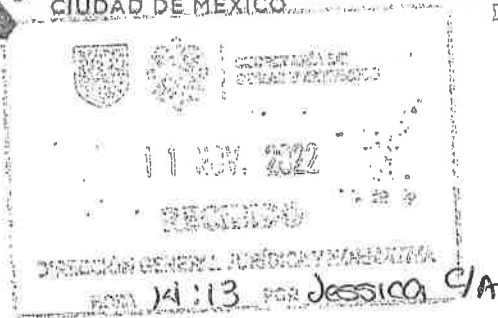
MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA
EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CDMX.

En descargo de los DGJN/2420, CNC 283, ID 2421, ID 2776, Y DGJN/2775/2022.
N/LL/PDTD/GFO

SECRETARÍA DE GOBIERNO	
30 NOV. 2022	
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO	
RECIBE: Jose	RECIBIDO HORA: 11:32



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2022.

CDMX/SOBSE/DGAF/DACH/ 5369 /2022.

MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA
PRESENTE

Me refiero al oficio número CDMX/SOBSE/DGJN/1872/2022-2, a través del cual solicitó informar derivado del Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 11 de octubre del año en curso, por el Congreso de la Ciudad de México, lo siguiente:

“Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a los entes públicos, asó como a las 16 Alcaldías, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral. (sic).

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México remitan a esta soberanía un informe detallado sobre los programas o acciones se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local (sic).”

Al respecto, por este conducto sírvase encontrar de manera impresa un informe que contiene el número de personas discapacitadas que laboran actualmente en esta Secretaría, detallando entre otros; nombre, edad, último nivel de estudios concluido y tipo de discapacidad.

Así mismo, por lo que respecta al Numeral Segundo, le informo que se realizó una consulta al Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, mismo que mediante oficio número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/4165/2022 (se anexa copia), comunicó lo siguiente:

“...esta Dirección a mi cargo, SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA MATERIAMENTE PARA PRONUNCIARSE AL RESPECTO, al no ser ámbito de su competencia.

En ese orden de ideas se destaca que, esta Dirección y áreas que dependen de la misma, se encuentran irrestrictamente vinculadas a lo establecido por la instancia competente en materia de personal de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como de las políticas o programas diseñados o creados para su asignación o adscripción; en donde, con base en la fundamentación antes citada, se supone sin conceder, son facultades exclusivas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y su Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo...”

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA

LIC. YURI ALONDRA GARCÍA VILLARRUEL

C.c.c.e.p.

Mtro. Gerardo Calzada Sibilla. Director General de Administración y Finanzas. dgafctrlgestion@cdmx.gob.mx

En cargo del Folio DACH 7513.

JAGC

Francisco del Paso y Troncoso 499, Col. Magdalena Mixiuhca, Alcaldía
Venustiano Carranza, C.P. 15850, Ciudad de México
Tel. 55-57-64-14-15ext. 275

CIUDAD INNOVADORA
Y DE OPORTUNIDADES



Ciudad de México a 09 de noviembre de 2022
CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/4165/2022

8266

LIC. YURI ALONDRA GARCIA VILLARRUEL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CAPITAL HUMANO
EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.
PRESENTE.

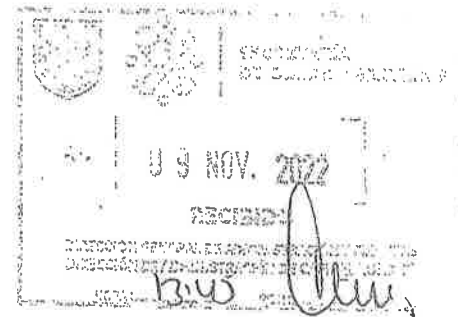
Con fundamento en el Artículo 18 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y del Artículo 236 fracción VII de su Reglamento Interior, así como al contenido del numeral 23 del Capítulo XXVIII del Manual Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, todos vigentes; al igual que, en seguimiento a su Oficio de numeral CDMX/SOBSE/DGAF/DACH/5302/2022, mediante el cual en vía de colaboración a la atención de un Oficio de número CDMX/SOBSE/DGJN/1872/2022-2 emitido por la Dirección General Jurídica y Normativa en ésta Secretaría; requiere le sea remitido informe dentro del ámbito de competencia de esta Dirección a mi cargo, respecto de las acciones o programas implementados para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local y dentro de las instalaciones que se ocupan; al efecto se hace de su conocimiento que, sin detrimento del contenido del Artículo 27 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículos 3º, 4º y 18 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y, de los Artículos 7º fracción II inciso N, 110 fracciones I, XI, XII y XIV y, 220 fracción XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Dirección a mi cargo, **SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA MATERIALMENTE PARA PRONUNCIARSE AL RESPECTO**, al no ser ámbito de su competencia.

En ese orden de ideas se destaca que, esta Dirección y áreas que dependen de la misma, se encuentran irrestrictamente vinculadas a lo establecido por la instancia competente en materia de personal de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como de las políticas o programas diseñados o creados para su asignación o adscripción; en donde, con base en la fundamentación antes citada, se supone sin conceder, son facultades exclusivas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y su Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.



C.c.p. M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla -Director General de Administración y Finanzas en la SOBSE. - Para su Superior Conocimiento.
GCS/CMRM/jagv / En atención al Turno DRMAS 3707.



PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DISCAPACITADAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

NO.	Número de Empleada/o	Nombre	Edad	Género	Último Nivel de Estudios Concluido	Tipo de Discapacidad/es
1	874095	MAZARIEGOS RAMOS MARIA DE LOS ANGELES	55	Femenino	Bachillerato	Visual
2	31941	GARCIA BARRANCO ALBERTO DIONISIO	70	Masculino	Primaria	Auditiva
3	33831	GARCIA HUAROTA EVA	53	Femenino	Bachillerato	Motriz (física), Visual
4	164459	MENDEZ VILLEGAS JOSE RAMON	55	Masculino	Bachillerato	Motriz (física)
5	180109	DELGADO PEDROZA NORMA	55	Femenino	Licenciatura	Motriz (física)
6	209342	PEREZ VAZQUEZ SAMUEL	56	Masculino	Secundaria	Visual
7	241825	CORDOVA RESELOS GREGORIO	63	Masculino	Bachillerato	Motriz (física)
8	244992	MACHAIN CHAVEZ DANIEL	58	Masculino	Licenciatura	Motriz (física)
9	808561	SANTOS CORNELIO ALEJANDRO	54	Masculino	Licenciatura	Motriz (física)
10	857577	DUARTE AVILA ARACELI	52	Femenino	Secundaria	Auditiva
11	857734	TENORIO VELAZQUEZ JOSE RAMON	66	Masculino	Secundaria	Motriz (física)
12	884756	VILLA FELIX JOSE DE LA PAZ	65	Masculino	Primaria	Motriz (física)
13	905612	JIMENEZ ROSENDO DORA	70	Femenino	Bachillerato	Motriz (física)
14	906102	VENANCIO VALDEZ VALENCIA	56	Masculino	Primaria	Motriz (física)
15	906196	CASTAÑEDA PICHARDO ROCIO	52	Femenino	Licenciatura	Motriz (física)
16	906428	CAMARILLO ROSAS GERARDO	49	Masculino	Bachillerato	Motriz (física)
17	906526	BELTRAN CASTAÑEDA PABLO	61	Masculino	Secundaria	Auditiva
18	913166	MARTINEZ PEREZ AMEYALLI KETZALZIN	31	Femenino	Bachillerato	Auditiva
19	967636	MARTINEZ HERNANDEZ VICTOR	46	Masculino	Secundaria	Motriz (física)
20	1002075	ALVAREZ GUILLEN GUADALUPE	45	Femenino	Secundaria	Visual
21	1002076	CAMARILLO GARCIA SAYURI	24	Femenino	Bachillerato	Auditiva
22	1002080	HERRERA RUIZ EMMANUEL	29	Masculino	Bachillerato	Auditiva, Visual
23	1002081	ILLESCAS JIMENEZ ANGEL GABRIEL	46	Masculino	Bachillerato	Motriz (física)
24	1002083	RENATO PAOLETTI LEMUS	47	Masculino	Secundaria	Auditiva
25	1002087	TOLENTINO ANGELES MARIBEL	40	Femenino	Bachillerato	Visual
26	1002158	MORALES LARA JESUS EMMANUEL	40	Masculino	Bachillerato	Auditiva